ACTA DE TERMINACIÓN Y FINALIZACIÓN MC-018-2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	MC	**CONVENIO**	
CONTRATO NÚMERO:	018-2024	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**	CDP: 00226
		Certificado de Registro Presupuestal	CRP: 00576
IMPUTACIÓN PRESUPUESTA	2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIM 2023058540002**		
SUPERVISOR	MARIA VICTORIA GÓMEZ MEJÍA		
CONTRATISTA	SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIA		
IDENTIFICACIÓN	C.I PROCOLCA S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL	NIT. 900.371.908-8		
IDENTIFICACIÓN	JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ		
VALOR DEL CONTRATO:	C.C. 98.545.017		
DURACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($29.603.987)		
FECHA DE INICIO	OCHO (08) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE TERMINACIÓN	CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024		

CONSIDERANDO:

1. Que entre el **MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA**, Representado legalmente por **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR** identificado con Cedula de Ciudadanía Nº1.045.078.746 expedida en el municipio de Valdivia - Antioquia en calidad de Alcalde Municipal, **MARIA VICTORIA GÓMEZ MEJÍA**, quien actúa en calidad de SUPERVISORA y **C.I PROCOLCA S.A.S,** identificada con NIT Nº. 900.371.908-8 se celebró el Contrato **MC-018-2024**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIM 2023058540002."** por un valor de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS y un plazo de ocho (08) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal Nº**CDP** 00226 del 08 de marzo 2024 y Registro Presupuestal Nº**CRP** 00576 del 28 de mayo de 2024 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que de conformidad el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios, el plazo se estipuló ocho días (08) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de terminación inicial el día 12 de junio de 2024.

4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.

5. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN:

Recibir las actividades ejecutadas en el contrato de Prestación de Servicios No. **MC-018-2024** cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIM 2023058540002**

- Las partes declaran quedar a paz y salvo hasta la fecha por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor del contrato.
- Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia Antioquia, a los doce (12) días del mes de junio de 2024.

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde

JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ
Representante Legal
C.I PROCOLCA S.A.S

MARIA VICTORIA GÓMEZ MEJÍA
Secretaria de Seguridad Social y Familia

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	MARIA VICTORIA GÓMEZ MEJÍA Secretaria de Seguridad Social y Familia		12/06/2024
Revisó y Aprobó	MARIA VICTORIA GÓMEZ MEJÍA Secretaria de Seguridad Social y Familia		12/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			